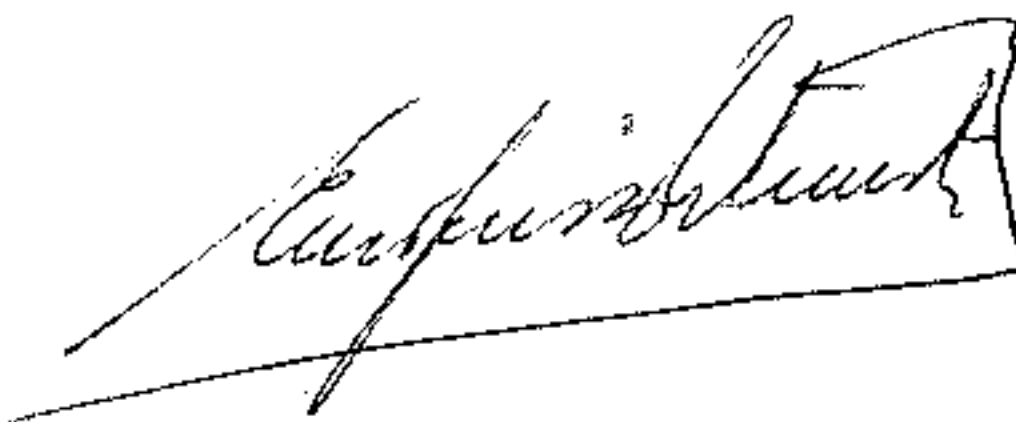


Buenos Aires, <sup>28</sup> de diciembre de 1990.-

En atención a lo expuesto a fs. 7 (expte. nº 483.191/90) por el Departamento de Contaduría, autorízase a la Subsecretaría de Administración a que proceda a afectar la suma de AUSTRALES TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (A 3.278.365.-), a fin de abonar a la empresa "OMAR RUBEN BLANCO CONSTRUCCIONES", en concepto de actualización por pago fuera de término de los Certificados nros. 33 de Obra y 46 de Variaciones de Costos, por los trabajos realizados en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Ampliaciones y/o remodelaciones - Todo el país" -1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

Asimismo, autorízase a la citada dependencia a liquidar y afectar a la mencionada cuenta la actualización que corresponda hasta la fecha de puesta a disposición de los fondos respectivos.-

Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura y devuélvanse las actuaciones a la citada Subsecretaría a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI